

**Referencia:** 2014/005  
**Fecha:** 17 de noviembre de 2014

## Informe Técnico

### 1. Descripción de la consulta:

Permisos de publicación y/o traducción de fragmentos de textos

### 2. Hechos:

Un **miembro de la comunidad universitaria** quiere saber si se debe pedir permiso a los autores, traductores o editores para incluir los fragmentos de sus textos en una antología crítica literaria bilingüe elaborada con fines didácticos y publicada por una editorial no comercial.

### 3. Referencias legales:

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

### 4. Conclusiones/Respuesta:

Se tendría que solicitar permiso a los traductores y/o editores de los textos, o bien realizar traducciones propias en el caso de que los textos originales estuvieran en dominio público. Si no lo estuvieran habría que solicitar la autorización de los autores o derechohabientes.

**La finalidad de este informe, realizado por el Grupo de Gestión del Conocimiento y Propiedad Intelectual de la UCLM, es meramente informativa y no posee carácter vinculante.**